

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.E. 03.07.06; D.O.E. 27.07.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 500.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Euroconsult Nuevas Tecnologías, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 432.007,22 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 4 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Nuevo puente sobre el río Guadiana en la EX-351, de la N-430 a Villanueva de la Serena”.

Para la ejecución de la obra “Nuevo Puente sobre el Río Guadiana en la EX-351, de la N-430 a Villanueva de la Sere-

na”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 27 de junio de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 18 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO GUADIANA

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	25	00267	MERA ANTONADO, ANTONIO CL LUJAN 19	79	TOT	Frutales regadio		
			06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					
2/0	25	00014	MERA ANTONADO, ANTONIO CL LUJAN 19	148	TOT	Frutales regadio		
			06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					
3/0	26	00126	RAYEGO GIL, ALEJANDRO CL PASEO DE EXTREMADURA 21	343	TOT	Olivos secano		
			06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					
4/0	26	00127	MERA ANTONADO, ANTONIO CL LUJAN 19	320	TOT	Frutales regadio		
			06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					
5/0	26	00128	DESCONOCIDO	331	TOT	Labor o labradío regadio		
			INDEFINIDO					
6/0	26	00144	GONZALEZ TEJEDA, JOAQUINA CL SAN FRANCISCO 36 PL:1	4.489	TOT	Labor o Labradío secano		
			06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	42	TOT	Pastos		
				157	SER	Labor o Labradío secano		
				96	TEM	Labor o Labradío secano		
7/0	26	00143	MORENO JIMENEZ, JOSE CL SANTIAGO 50	3.655	TOT	Frutales regadio		
			06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ					
8/0	26	00045	ESPINOSA CANOS, JUAN FRANCISCO CL VIRGEN DOLORES 48	499	TOT	Frutales regadio		
			12520 NULES CASTELLON					

TÉRMINO MUNICIPAL:		604400		DON BENITO		(BADAJOZ)		
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	26	00142	ACEDO GARCIA, VICTOR CL SOL 14 06400 DON BENITO BADAJOZ	9.762 279	TOT SER	Frutales regadío Frutales regadío		
10/0	26	00141	ACEDO GARCIA, AGUSTIN CL VALDETORRES 26 06400 DON BENITO BADAJOZ	9.314 476	TOT SER	Frutales regadío Frutales regadío		
11/0	26	00136	LOZANO NARANJO, LORENZO CL DESENGAÑO 54 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	3.041 33 210	TOT SER TEM	Frutales regadío Frutales regadío Frutales regadío		
12/0	26	00137	SUAREZ ORTEGA, DULCENOMBRE CL ZURBARAN I PL:1 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	14.914 554	TOT SER	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
13/0	25	00013	CARDENAL PAREDES, FRANCISCO CL LUNA 38 06400 DON BENITO BADAJOZ	73 35 138	TOT SER TEM	Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío Labor o labradío regadío		
TÉRMINO MUNICIPAL:		611100		RENA		(BADAJOZ)		
Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	5	00007	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RENA PZ ESPAÑA 1 06715 RENA BADAJOZ	144	TOT	Labor o labradío regadío		
2/0	5	00011	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RENA PZ ESPAÑA 1 06715 RENA BADAJOZ	7	TOT	Frutales regadío		
3/0	5	00008	ESTADO M. FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL D AV EUROPA 1 06070 BADAJOZ BADAJOZ	1.903 50 210	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL: 611100

RENA

(BADAJOZ)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación			
4/0	5	00014	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RENA PZ ESPAÑA 1 06715 RENA BADAJOZ	3.539	TOT SER TEM	Frutales regadio Frutales regadio Frutales regadio		
5/0	5	00009	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RENA PZ ESPAÑA 1 06715 RENA BADAJOZ	1.891	TOT	Frutales regadio		
6/0	5	00010	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RENA PZ ESPAÑA 1 06715 RENA BADAJOZ	222 1.090	TOT TOT	Pastos Frutales regadio	OTROS DAÑOS BIENES ALAMBRADA 2 ^a	1,00 19,00
7/0	5	00046	PAREJA CAMACHO, TOMAS CL CONDE PEÑALVER 14 PL.:6, PT.:IZ 28006 MADRID MADRID	127	TOT	Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL: 615300

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación			
1/0	1	00031	GONZALEZ MORALES, ANGEL LUIS CL SAN FRANCISCO 47 PL.:3 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	11.124 330 254	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos		
2/0	1	00029	GONZALEZ MORALES, ANGEL LUIS CL SAN FRANCISCO 47 PL.:3 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	113 55 923 340 256 92	TOT TOT SER SER TEM TEM	Labor o Labradío secano Labor o labradío regadio Labor o Labradío secano Labor o labradío regadio Labor o Labradío secano Labor o labradío regadio		
3/0	2	00001	GONZALEZ MORALES, ANGEL LUIS CL CSAN FRANCISCO 47 PL.:3 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	1.296	TOT	Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL:

615300

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
4/0	1	00300	GONZALEZ MORALES ARCE, MARIA LUISA CL CARRERA 9 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	645	TOT	Pastos		
5/0	1	00036	FERNANDEZ ALONSO, DELFINO CL OLIVAR 12 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	123	TOT	Labor o labradío regadío		
6/0	1	00037	IGLESIA HERNANDEZ ISABEL, MORCILLO, GAR CL HERRERA 58 PL:1 06700 VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ	14	TOT	Labor o labradío regadío		

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Estación depuradora de aguas residuales de Medellín”.

Para la ejecución de la obra “Estación depuradora de aguas residuales de Medellín”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 22 de septiembre de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 19 de octubre de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.